

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

6000 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. sobre información pública de una solicitud de autorización para vertido de aguas residuales en el T.M. de La gineta (Albacete).*

Se somete al trámite de Información Pública, la siguiente solicitud de autorización presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar:

Referencia del expediente: 2015C-VI-00081

Titular: Ayuntamiento de La Gineta

CIF: P0203500D

Características del vertido

Naturaleza:

- Aguas residuales asimilables a urbanas procedentes de la urbanización (152 viviendas unifamiliares)

- Aguas residuales asimilables a urbanas del Polígono Industrial (<30% industrial), siendo que las actividades implantadas en el polígono, están principalmente dedicadas al almacenamiento, exposición y venta al público, no existiendo importantes actividades productivas industriales.

Porcentaje de aguas de naturaleza industrial: < 30%

Habitantes equivalentes: 374 (326 de la urbanización y 48 del polígono industrial)

CNAE: no procede porque prima más la urbanización

Caudal máximo de aguas residuales (m³/h): 5

- 3,96 m³/h de la urbanización

- 1,08 m³/h del polígono

Caudal medio de aguas residuales (m³/día): 109

- 94,97 m³/día de la urbanización

- 14,08 m³/día del polígono

Volumen anual (m³/año): 38.607

- 34.665 m³/año de la urbanización

- 3.942 m³/año del polígono

Punto de control	Caudal máximo (m ³ /hora)	Caudal medio (m ³ /día)	Volumen anual (m ³ /año)
PC1	5	109	38.607

Municipio del vertido: LA GINETA (Albacete)

Coordenadas UTM del punto de vertido (Huso 30 – Datum ETRS89):

Punto de vertido	Coordenada X	Coordenada Y
PV1	587.690	4.328.332

Coordenadas UTM del punto de control (Huso 30 – Datum ETRS89):

Punto de control	Coordenada X	Coordenada Y
PC1	587.712	4.328.311

Instalaciones de depuración y elementos de control:

- Flujo procedente de la urbanización: pozo de bombeo hacia EDAR (con aliviadero)
- Flujo procedente del Polígono Industrial Torobizco (actualmente y mientras se mantenga la baja actividad)
- Flujo conjunto procedente de la urbanización y los 2 polígonos industriales (Torobizco y Garysol), sometido a:

Pretratamiento consistente en:

Pozo de entrada con desbaste (reja manual) – aliviadero a balsa de infiltración.

Depósito con rototamiz – caudalímetro electromagnético.

Tratamiento primario consistente en:

Decantador primario y separador de grasas.

Tratamiento secundario (2 líneas) consistente en:

Reactor biológico.

Decantador y clarificador secundario con recirculación de fangos.

Arqueta de toma de muestras.

Tipo de vertido (evacuación): Vertido indirecto a las aguas subterráneas, mediante balsa de infiltración

Características del medio receptor

Medio receptor: terreno (infiltración a las aguas subterráneas)

Masa de agua: 080-200 Mancha Oriental

Tipo de masa de agua: subterránea

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D.849/1986, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su portal de internet, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones en el Registro de la

Confederación Hidrográfica del Júcar, (Avda. Blasco Ibáñez, 48 – 46010 VALENCIA), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estarán disponibles el informe previo favorable, el informe de la Comunidad Autónoma y el informe de valoración de la afección a las aguas subterráneas, de los que se hubiera recibido contestación en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar - Atención a la Ciudadanía - Informaciones públicas. Estos documentos recogen la totalidad de los datos esenciales del vertido (volumen, carga orgánica, naturaleza y composición, destino, valores límite de emisión, etc.). Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

Valencia, 17 de febrero de 2025.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A250006810-1